

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 1 de marzo de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Orden	DNI	Nombre y apellidos
1	53680459T	GUTIÉRREZ MARTÍN, PEDRO
2	25668240X	VERGE LÓPEZ, CARLOS DAVID
3	25326127E	GARCÍA LUQUE, Mª PAZ
4	52579879Q	JIMÉNEZ CLAVERO, Mª REMEDIOS
5	25664290Q	LÓPEZ GARCÍA, Mª ANASTASIA
6	33398493D	PÉREZ GAMBERO, ANA Mª
7	25712017H	GORDILLO GARCÍA, ANA Mª
8	25688358A	GALLEGO MARTÍNEZ, DANIEL
9	33393279Q	ORTEGA RUIZ, YOLANDA
10	45086448P	BARCELÓ VALVERDE, ISABEL Mª
11	24829568X	DURÁN BUENO, TEÓFILA
12	25687434E	MORCUENDE SERRANO, Mª CARMEN
13	26205622C	VIOLA VAZ-ROMERO, ISABEL
14	26017540D	VÁZQUEZ PEDROSO, ISABEL
15	23788222N	LÓPEZ RODRÍGUEZ, Mª PALOMA
16	52586304R	DOMÍNGUEZ RECIO, INMACULADA
17	25330485X	CARRIÓN ESPADA, JESÚS RAMÓN
18	25699256E	AGUILAR HUETE, Mª JOSÉ
19	33363768Z	CRUZ PINO, Mª TRINIDAD

Orden	DNI	Nombre y apellidos
20	33371524L	AMATE VILLALBA, YOLANDA
21	25068115R	LANCHARES RUIZ, VICTORIA EUGENIA
22	25069869F	DÍAZ DE VILLEGAS, Mª ESPERANZA
23	25321753H	GUTIÉRREZ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER
24	52584153N	CAMACHO DELGADO, Mª REMEDIOS
25	33354860F	HERNÁNDEZ GUERRERO, Mª DEL MAR
26	44251377K	SOTO REDONDO, ANTONIO MANUEL
27	29023099C	ORTIZ TEBA, ELISA ISABEL
28	33370988N	SÁNCHEZ BUENO, JUAN
29	33359254P	TORRE POVEDA, BELÉN PATRICIA DE LA
30	25044484Z	CHILET BLAY, MAGDALENA
31	33398502H	GARCÍA JIMÉNEZ, MÓNICA
32	33355505P	MARTÍN ARANDA, IGNACIO
33	25075591W	LARA TIMONET, CRISTÓBAL
34	25718983S	RODRÍGUEZ MEDERO, CAROLINA
35	33372137B	GONZÁLEZ GARIJO, ROSALÍA
36	25043044T	GARCÍA MARTÍN, Mª JOSÉ
37	25075363G	CAMPOS JORDÁN, SANDRA
38	24868024X	TRUJILLO HOYOS, MIGUEL
39	25704065R	ARAGÓN QUESADA, INMACULADA
40	25710658Q	RODRÍGUEZ FERRER, MARINA ROSA

CUPO DE RESERVA DE MINUSVALIA

Orden	DNI	Nombre y apellidos
1	25326016A	LINDE VALVERDE, MÓNICA DE LA
2	52577884E	CUBO ARROYO, ELISA ISABEL DEL

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 21 de febrero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera.

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Gestión Financiera, convocadas por Orden de esta Consejería de 8 de marzo de 2005 (BOJA núm. 59 de 28 de marzo), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la

Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10, 41071 Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Quinto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de febrero de 2006.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROM INTERNA 03 A1200
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

9268410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A12 PRES. Y GEST. ECON. 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROM INTERNA 03 A1200
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

CENTRO DIRECTIVO..... S.G.DESARROLLO INDUSTRIAL Y ENERGÉTICO

CENTRO DESTINO: D.G. ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES SEVILLA

428410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

419510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA GRANADA

9066110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROM INTERNA 03 A1200 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA														
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA CORDOBA														
3097410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC.SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	4.236,12				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA HUELVA														
3097710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC.SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	4.236,12				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		2												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/ Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROM INTERNA 03 A1200														
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN														
CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA														
8761110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	4.236,12				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ														
CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ CADIZ														
8760410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	4.236,12				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA														
CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA CORDOBA														
8760510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	4.236,12				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA GRANADA														
8760610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	4.236,12				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN														
CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN JAEN														
8760810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	4.236,12				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA														
CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA MÁLAGA														
8760910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	4.236,12				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA														
CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA SEVILLA														
8761010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	4.236,12				

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROM INTERNA 03 A1200
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 7

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROM INTERNA 03 A1200
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

2583310 TITULADO SUPERIOR. 1 F PC,SO A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X--- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA GRANADA

814610 TITULADO SUPERIOR. 1 F PC,SO A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X--- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
2
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 22

RESOLUCION de 2 de marzo de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

De conformidad con lo establecido en la Base 7.3 de la Orden de 7 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019), por el sistema de promoción interna, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del Empleado Público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que de acuerdo con la Comisión de Selección de estas pruebas, se celebrará en Sevilla, el día 24 de marzo de 2006, a las 11,00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán identificarse necesariamente con el DNI, carnet de conducir, pasaporte o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito de nacionalidad
10	No cumple requisito punto b) Base 2. ^a 1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación discapacidad
16	Falta certificado de discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto a) Base 2. ^a 1
24	No cumple requisito punto c) Base 2. ^a 1
26	No consta fecha de pago

CORRECCION de errores a la Resolución de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva (BOJA núm. 25, de 7.2.2006).

Advertido error en la Resolución de 20 de enero de 2006 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva, esta Delegación Provincial ha resuelto su subsanación del modo que sigue:

1. Convocado para su provisión como vacante el puesto cód. 9767110, Asesor Técnico; Medio Ambiente/Agencia Andaluza del Agua; Centro de destino: Cuenca «Chanza y Andévalo» (Huelva) (BOJA núm. 25, de 7 de febrero de 2006, pág. 323), y comprobado y detectado que el mismo se encuentra titularizado, es por lo que se procede a su corrección en el sentido de que dicho puesto se detrae de la convocatoria de concurso convocado por Resolución de 20 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva.

Huelva, 23 de febrero de 2006.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación (Código 2090010).

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.